

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Se entiende por proveedores a aquellas personas o empresas que la entidad contrata para la prestación de un servicio o la compra de un bien.

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de al menos 2 proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nota: Sirvan los siguientes criterios como ejemplo. Estos aspectos pueden ser mucho más amplios o más concretos en función de cada entidad.

Criterios técnicos:

Se valorará, principalmente, la calidad, atención post-venta, servicios adicionales y valor social que aportan.

Se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la Fundación.

Criterios económicos:

A igualdad de calidad, prestaciones y servicio post-venta, se elegirá el proveedor más económico.